

NUESTRA RAZÓN DE SER:



Elevar el nivel de sanidad e inocuidad alcanzado a la fecha y minimizar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades a nuestro país.



SAGARPA

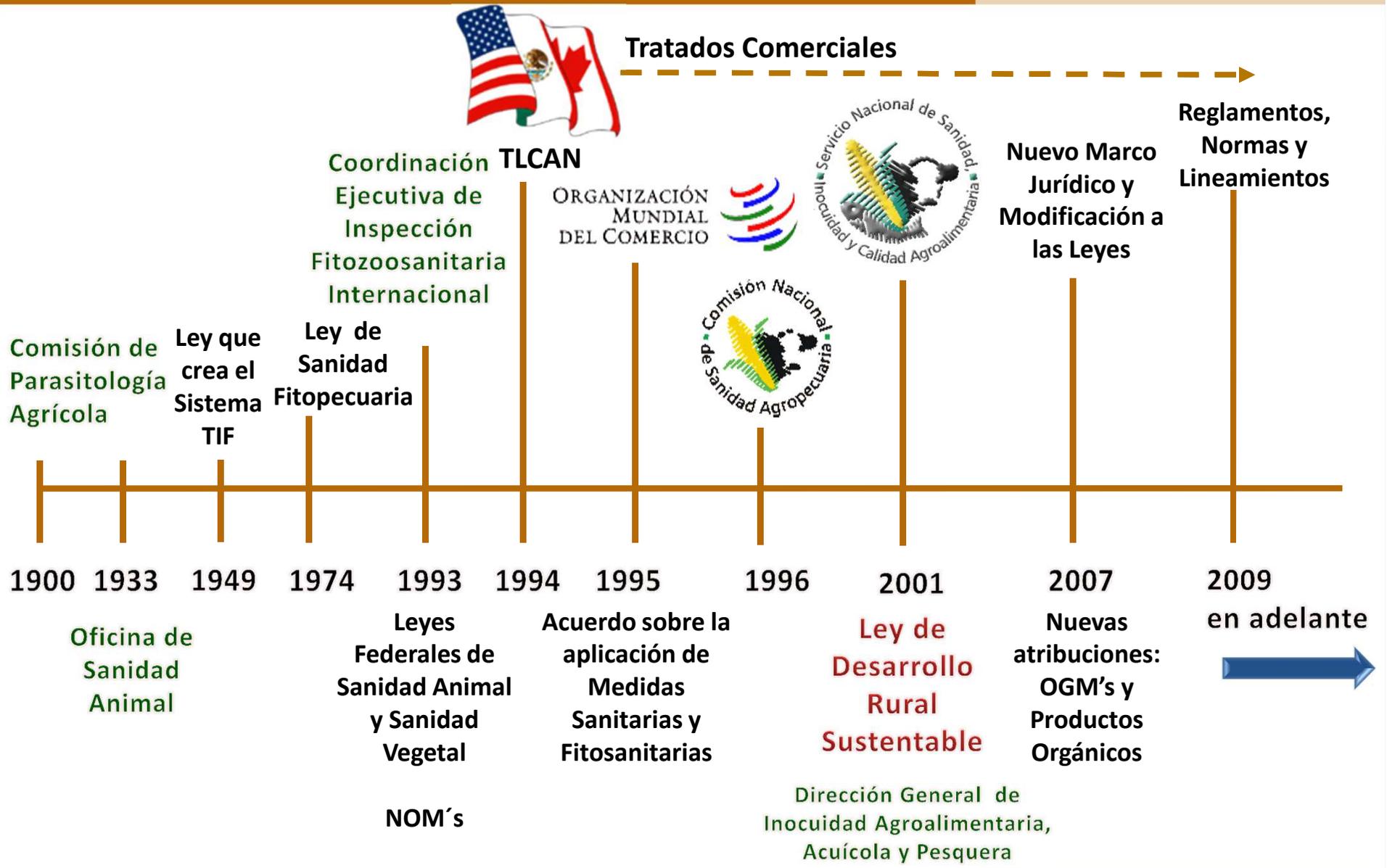
GOBIERNO
FEDERAL



La misión del SENASICA es regular, administrar y fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria.



ANTECEDENTES DEL SENASICA



ORGANIGRAMA DEL SENASICA



ORGANIGRAMA DGSA



ORGANIGRAMA DGIF



ESTRATEGIAS



REGULACIÓN SANITARIA

Disponer del marco regulatorio de orden público e interés social en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

PROTECCIÓN NACIONAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Evitar la introducción de plagas y enfermedades a través del control de la movilización nacional de bienes agropecuarios y de las mercancías importadas, evitando la diseminación de plagas y enfermedades dentro del territorio nacional.

COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Conservar y mejorar las condiciones sanitarias de las regiones agrícolas, acuícolas y pecuarias del país, mediante programas y servicios de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Certificar o reconocer a nivel nacional sistemas de reducción de riesgos de contaminación para favorecer la oferta y disponibilidad de alimentos inocuos para el consumo de la población humana, así como la comercialización de bienes agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

APOYO A LAS EXPORTACIONES

Coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos agropecuarios y acuícolas mexicanos.

Regulación Sanitaria



El actual marco jurídico-regulatorio en materia de Sanidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera está integrado por:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Disposiciones Generales

- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Ley de Bioseguridad de OGM's
- Ley de Productos Orgánicos

Nuevas atribuciones al SENASICA

(Publicación del Reglamento en el DOF el 1 /abril/10)

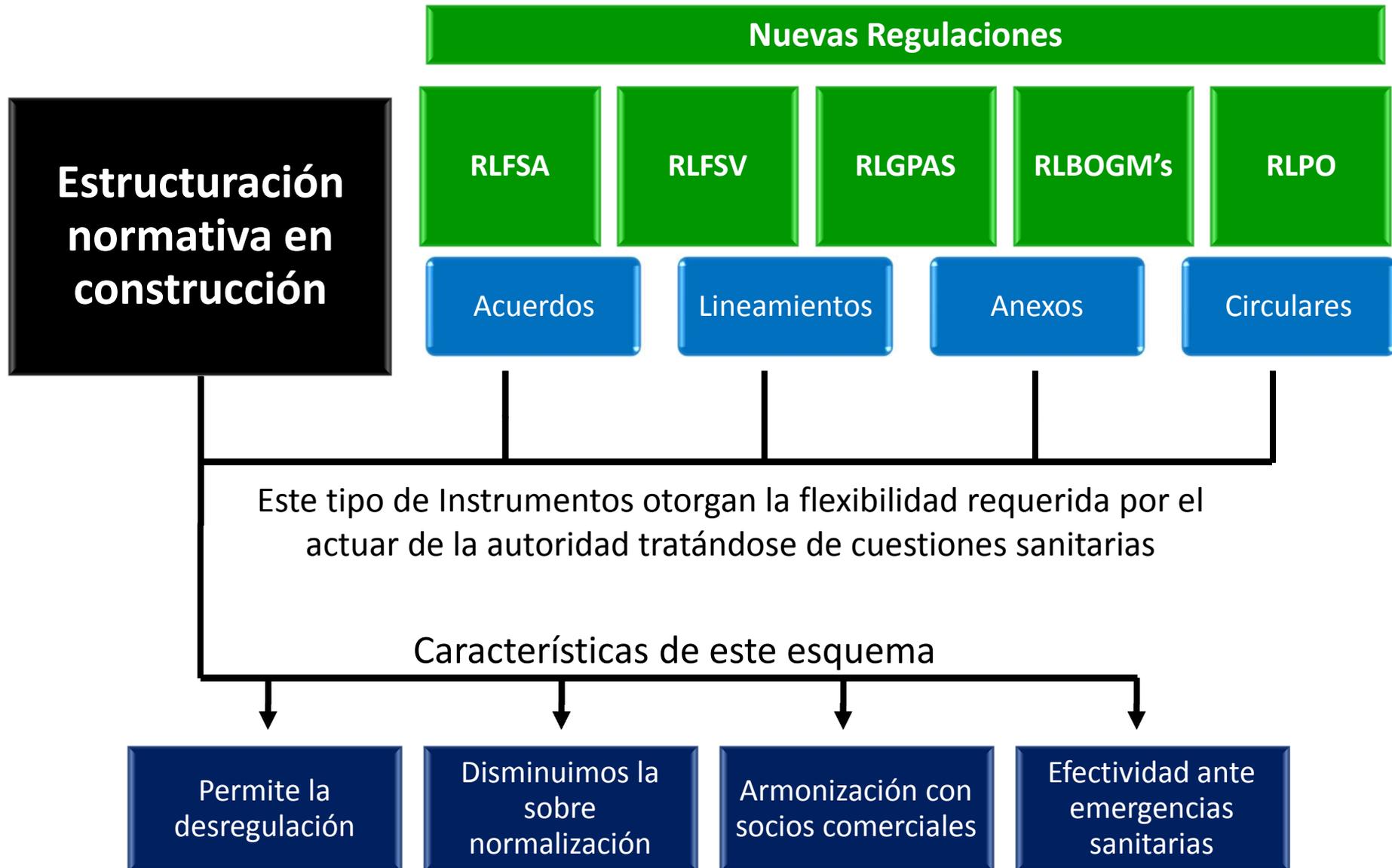
108 Normas
Oficiales
Mexicanas

Reglamentos

Reglas de
Operación

Decretos, Acuerdos,
Manuales y
Circulares

En el futuro inmediato, deberá crearse la instrumentación de disposiciones específicas, cancelando, por ejemplo 41 normas oficiales y generando nuevos instrumentos como Acuerdos, Lineamientos o instructivos técnicos.



VINCULACIÓN INTERSECRETARIAL

Fortalecimiento del Consejo Técnico



Consolidación del SINASICA

Coordinación Interinstitucional



Vinculación Internacional





Senasica

SAGARPA



Vivir Mejor

GOBIERNO
FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Estructura de la DGIF

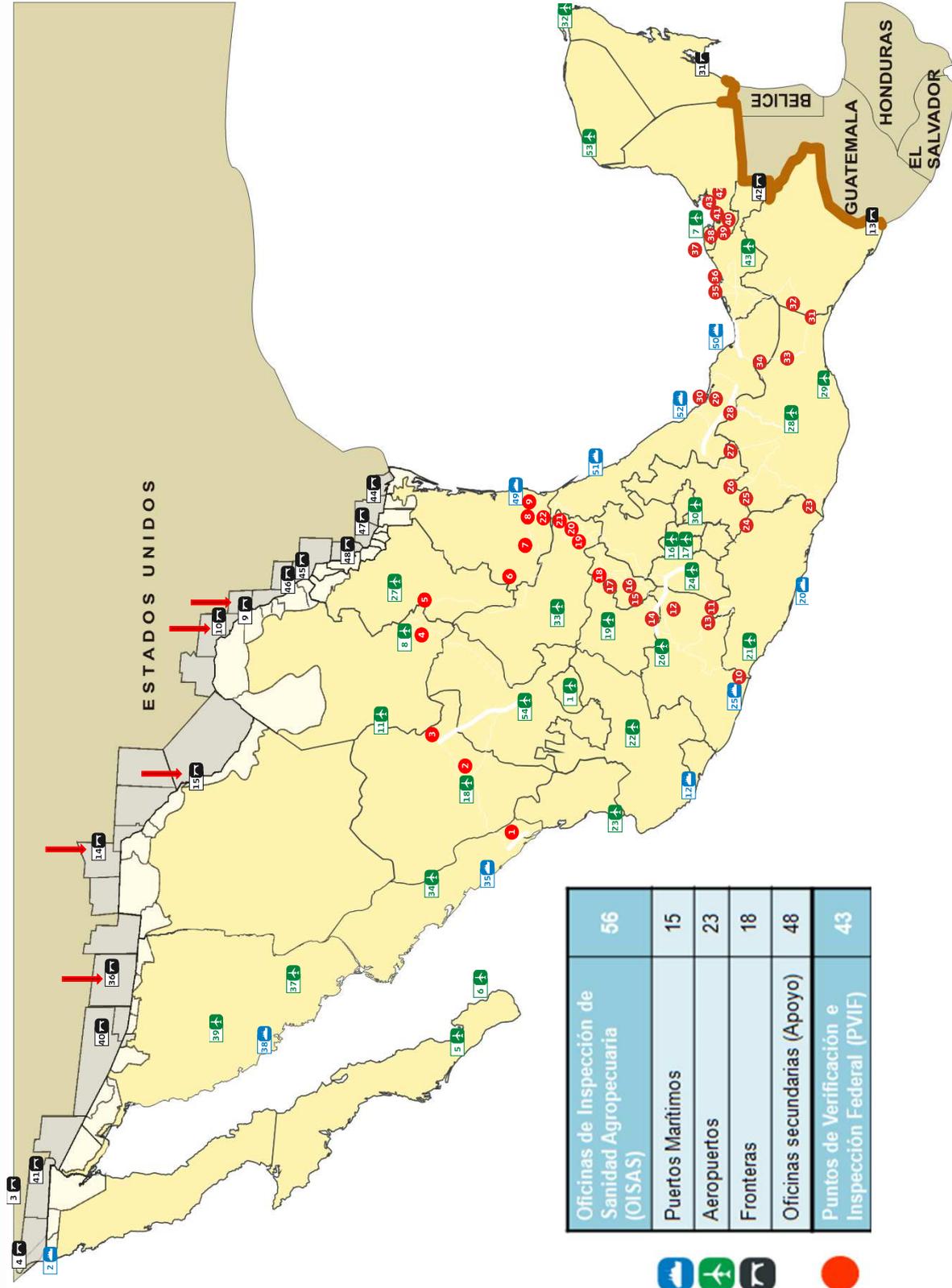


Ubicación de las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria y Puntos de Verificación Zoonosaria



SAGARPA

GOBIERNO FEDERAL



Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISAS)	56
Puertos Marítimos	15
Aeropuertos	23
Fronteras	18
Oficinas secundarias (Apoyo)	48
Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF)	43



El SENASICA a través de la DGIF, tiene entre otras atribuciones realizar vigilancia e inspección en materia de sanidad agropecuaria, acuícola, pesquera y de inocuidad de los alimentos en puntos de ingreso al país (puertos, aeropuertos y fronteras).

Dispone de infraestructura, equipo y recursos humanos profesionales que constituyen la primera barrera de defensa en el sistema de vigilancia epidemiológica, con el fin de minimizar el riesgo de introducción y diseminación de plagas y enfermedades que pueden afectar la actividad primaria y con ello la economía de México.



Localización OISAS y PVIF



SAGARPA

GOBIERNO FEDERAL



Vivir Mejor



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA



Localización Geográfica de PVIF

CONDÓN CUARENTENARIO

- FITODIAGNOSTARIO NORTE**
 No. 14. Coahuila, Zin.
 No. 2. Veracruz, Guerrero, Oax.
 No. 3. Veracruz, Oax.
 No. 4. Veracruz, Oax.
 No. 5. Veracruz, Oax.
 No. 6. Veracruz, Oax.
 No. 7. Veracruz, Oax.
 No. 8. Veracruz, Oax.
 No. 9. Veracruz, Oax.

CONDÓN CUARENTENARIO

- FITODIAGNOSTARIO PENINSULAR**
 No. 37. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 38. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 39. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 40. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 41. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 42. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 43. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 44. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 45. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 46. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 47. Nuevo Laredo, Tamp.
 No. 48. Contratación, Camp.

PUNTO DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FEDERAL DE RECEPCIÓN OPERACION

- No. 1. La Grana, Il. Zin.
 No. 2. La Grana, Il. Zin.
 No. 3. Coahuila, Ver.

CONDÓN CUARENTENARIO

- FITODIAGNOSTARIO SUR**
 No. 24. Veracruz, Oax.
 No. 25. Veracruz, Oax.
 No. 26. Veracruz, Oax.
 No. 27. Veracruz, Oax.
 No. 28. Veracruz, Oax.
 No. 29. Veracruz, Oax.
 No. 30. Veracruz, Oax.
 No. 31. Veracruz, Oax.
 No. 32. Veracruz, Oax.
 No. 33. Veracruz, Oax.
 No. 34. Veracruz, Oax.
 No. 35. Veracruz, Oax.
 No. 36. Veracruz, Oax.
 No. 37. Veracruz, Oax.
 No. 38. Veracruz, Oax.
 No. 39. Veracruz, Oax.
 No. 40. Veracruz, Oax.
 No. 41. Veracruz, Oax.
 No. 42. Veracruz, Oax.
 No. 43. Veracruz, Oax.
 No. 44. Veracruz, Oax.
 No. 45. Veracruz, Oax.
 No. 46. Veracruz, Oax.
 No. 47. Veracruz, Oax.
 No. 48. Veracruz, Oax.

Localización Geográfica de OISA

- No. 1. Veracruz, Oax.
 No. 2. Veracruz, Oax.
 No. 3. Veracruz, Oax.
 No. 4. Veracruz, Oax.
 No. 5. Veracruz, Oax.
 No. 6. Veracruz, Oax.
 No. 7. Veracruz, Oax.
 No. 8. Veracruz, Oax.
 No. 9. Veracruz, Oax.
 No. 10. Veracruz, Oax.
 No. 11. Veracruz, Oax.
 No. 12. Veracruz, Oax.
 No. 13. Veracruz, Oax.
 No. 14. Veracruz, Oax.
 No. 15. Veracruz, Oax.
 No. 16. Veracruz, Oax.
 No. 17. Veracruz, Oax.
 No. 18. Veracruz, Oax.
 No. 19. Veracruz, Oax.
 No. 20. Veracruz, Oax.
 No. 21. Veracruz, Oax.
 No. 22. Veracruz, Oax.
 No. 23. Veracruz, Oax.
 No. 24. Veracruz, Oax.
 No. 25. Veracruz, Oax.
 No. 26. Veracruz, Oax.
 No. 27. Veracruz, Oax.
 No. 28. Veracruz, Oax.
 No. 29. Veracruz, Oax.
 No. 30. Veracruz, Oax.
 No. 31. Veracruz, Oax.
 No. 32. Veracruz, Oax.
 No. 33. Veracruz, Oax.
 No. 34. Veracruz, Oax.
 No. 35. Veracruz, Oax.
 No. 36. Veracruz, Oax.
 No. 37. Veracruz, Oax.
 No. 38. Veracruz, Oax.
 No. 39. Veracruz, Oax.
 No. 40. Veracruz, Oax.
 No. 41. Veracruz, Oax.
 No. 42. Veracruz, Oax.
 No. 43. Veracruz, Oax.
 No. 44. Veracruz, Oax.
 No. 45. Veracruz, Oax.
 No. 46. Veracruz, Oax.
 No. 47. Veracruz, Oax.
 No. 48. Veracruz, Oax.

Simbología

- PVIF
- CONDÓN CUARENTENARIO
- OISA PUESTO
- OISA MONTERA
- CAPITAL
- CAPITAL
- CAPITAL
- CAPITAL

Fuente: Dirección General de Inspección
 Fitosanitaria - STI/CD/CC - 24/03/2010



Fuente: Dirección General de Inspección
 Fitosanitaria - STI/CD/CC - 24/03/2010

CONFORMACIÓN DE LÍNEAS CUARENTENARIAS



CORDÓN NORTE

- 1.- La Concha, Sin.
La Concha II
- 2.- Vicente Guerrero, Dgo.
- 3.- Sta. Clara, Dgo.
- 4.- Tanque Escondido, Coah.
- 5.- San Roberto, N.L.
- 6.- Tula, Tamps.
- 7.- Antiguo Morelos, Tamps.
- 8.- Rayón, Tamps.
- 9.- Altamira, Tamps.

CORDÓN CENTRO

- 10.- Las Tamacuas, Gro.
- 11.- La Cantina, Gro.
- 12.- Zitácuaro, Mich.
Lengua de Vaca
- 13.- Riva Palacio, Mich.
- 14.- Maravatío, Mich.
- 15.- Amealco, Qro.
- 16.- Palmillas, Qro.
- 17.- Las Rosas, Qro.
- 18.- La Negrita, Qro.
- 19.- Axtla de Terrazas, SLP.
- 20.- Tanquián de Escobedo, SLP.
- 21.- San Vicente Tancuayalab, SLP.
- 22.- Ébano SLP.

CORDÓN SUR

- 23.- Santa María Cortijo, Oax.
- 24.- Xochihuehuetlán, Gro.
- 25.- Zapotitlán Palmas, Oax.
- 26.- Huapanapan, Oax.
- 27.- Teotitlán, Oax.
- 28.- Tuxtepec, Oax.
- 29.- Puente Papaloapan, Ver.
- 30.- Puente de Alvarado, Ver.
Cosamaloapan, Ver.
El Pedregal, Ver.

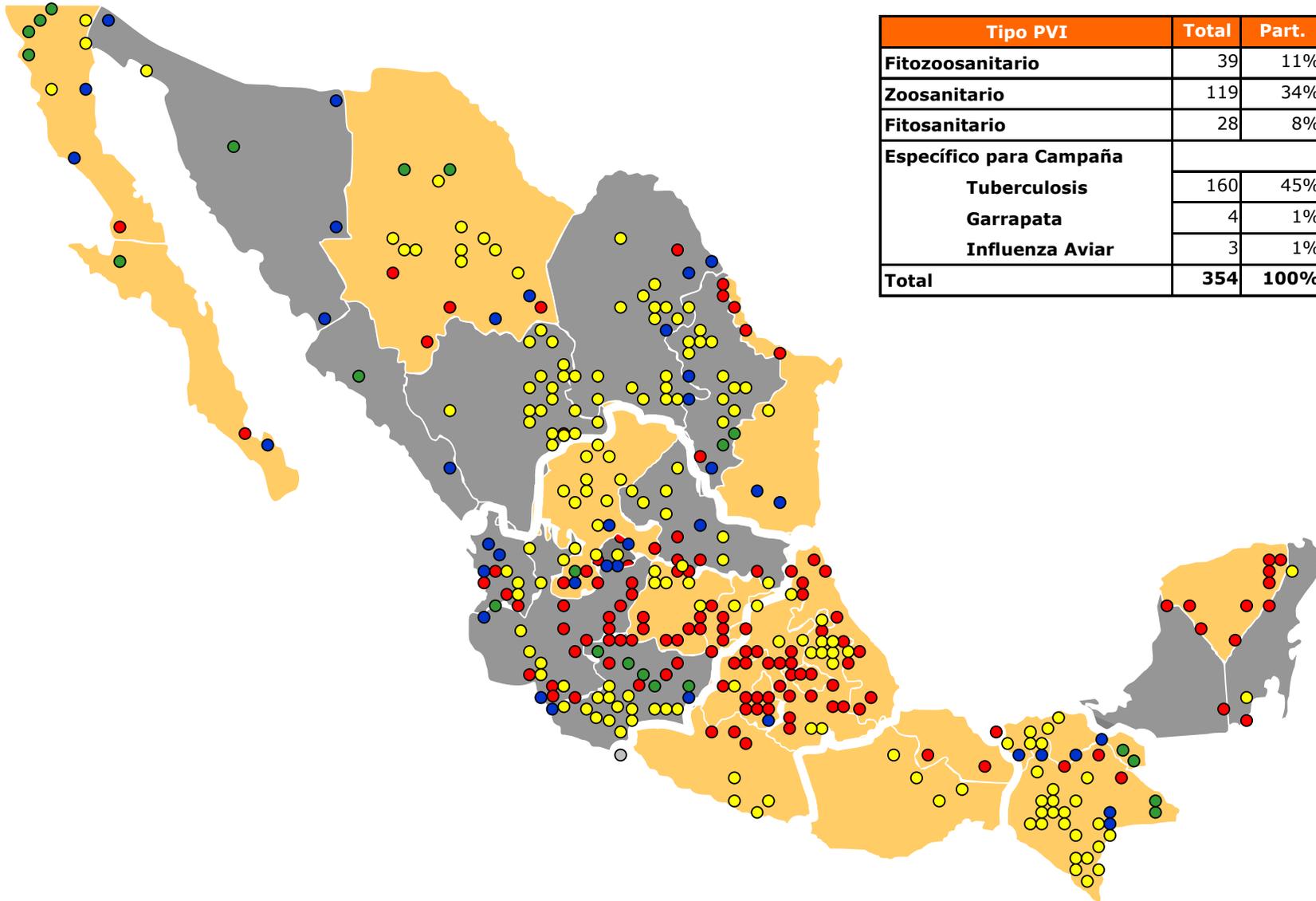
CORDÓN ISTMO

- 31.- Paraíso, Chis.
- 32.- Cinco Cerros, Chis.
- 33.- Boca del Monte, Oax.
- 34.- Jesús Carranza, Ver.
- 35.- Paralelo 18, Ver.
- 36.- Tonalá, Tab.

CORDÓN PENINSULAR

- 37.- Nvo. Campechito, Camp.
- 38.- Palizada, Camp.
- 39.- Pucté, Camp.
- 40.- Sta. Adelaida, Camp.
- 41.- San Elpidio, Camp.
- 42.- El Naranja, Camp.
- 43.- Constitución, Camp.

UBICACIÓN DE PVI'S





Senasica

SAGARPA



Vivir Mejor

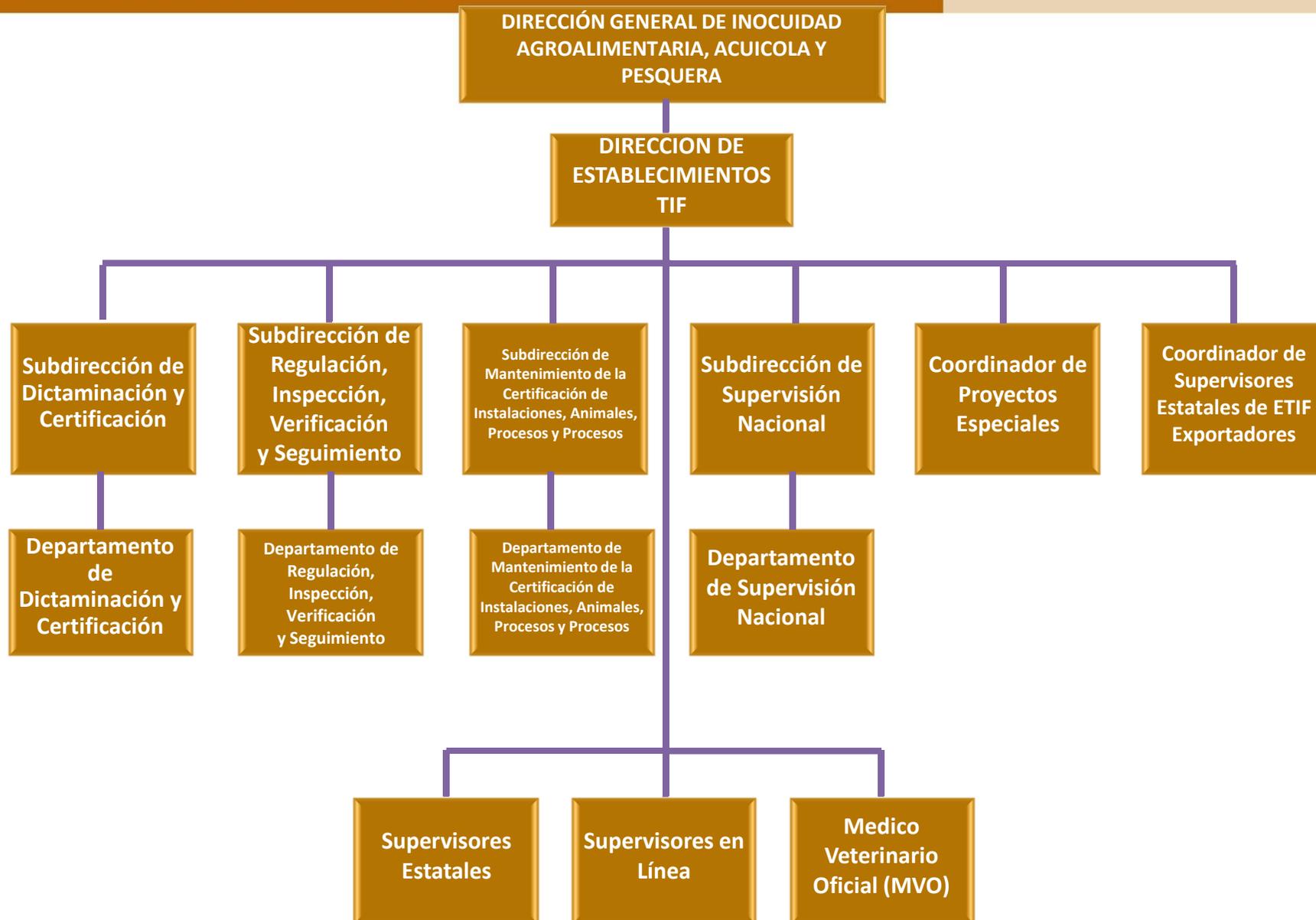
GOBIERNO
FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF

ORGANIGRAMA DE DETIF



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



La Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) es un conjunto de preceptos, obligaciones y vigilancia del más elevado nivel sanitario que ejerce el gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de acuerdo a las normas aceptadas nacional e internacional; sobre las instalaciones, su construcción, conservación e higiene; procedimientos de inspección de los ganados de abasto y de la carne que se obtiene de ellos; sobre la maquinaria, equipo, indumentaria y enseres que se utilizan en el proceso y obtención de bienes de origen animal de las empresas que operan bajo él.

La Secretaría otorga esta certificación a los establecimientos que cumplen con todas las normas y exigencias del Gobierno Mexicano, en cuanto se refiere a su tratamiento y manejo de sanidad e inocuidad.

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Trae consigo una serie de beneficios; permitiendo la movilización dentro del país de una manera más fácil, cuenta con la garantía de calidad sanitaria con la que fue elaborado el producto, además de abrir la posibilidad del comercio internacional, ya que los establecimientos TIF son los únicos elegibles para exportar.

Dichos establecimientos se apegan a normas nacionales e internacionales de sanidad e inocuidad, las cuales marcan la pauta para construir y equipar los establecimientos y procesar la carne.

Algunos de los establecimientos que se adhieren al Sistema de Inspección Federal son:

- Sacrificio.
- Corte y deshuese.
- Proceso.
- Almacenamiento.

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Antecedentes:

- Un motivo sobresaliente para que se diera mayor atención y urgencia de acelerar la construcción y equipamiento integral de Plantas Industrializadoras de ganado vacuno, fue la aparición de la Fiebre Aftosa, que motivo el cierre de la frontera de los Estados Unidos al ganado bovino que México exportaba en pie, hacia ese país a fines de 1946.
- El cierre de la frontera de los Estados Unidos de América a las importaciones de ganado vacuno procedente de México, provocó la urgencia para los ganaderos del norte de nuestra República, de que se terminaran de construir y equipar las primeras plantas empacadoras de carne para trabajarlas de inmediato bajo el régimen de Establecimientos Tipo Inspección Federal.



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia

Antecedentes:



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Antecedentes:

- TIF-1, Empacadora de Tampico (Hoy Lucio Blanco) que inicia el 8 de Mayo de 1947.
- TIF-2, Empacadora de Guaymas, Sonora.
- TIF-3, Enlatadora de Magdalena, Magdalena, Sonora.
- TIF-4, Cananea, Sonora.
- **TIF-5, Empacadora de Chihuahua, S.A., Chihuahua, Chih.**
- TIF-6, Empacadora del País, S.A., Cd. Juárez, Chih.
- TIF-7, Casas Grandes, Chih.
- TIF-8, Ciudad Camargo, Chih.
- TIF-9, Piedras Negras, Coah.
- TIF-10, Piedras Negras, Coah.
- TIF-11, Torreón, Coah.
- **TIF-12, Frigorífico y Empacadora, S.A., Hermosillo, Sonora.**
- Parece ser que existió una empacadora también en Agua Prieta, Sonora.



Antecedentes:

- TIF-13, Santa Clara, México, D.F.
- TIF-14 Gómez Palacio, Durango.
- **TIF-15, Empacadora Treviño, S.A., Monterrey, N.L.**
- TIF-17, Empacadora de Tijuana, S.A.. Tijuana, B.C.

* Aun en funcionamiento

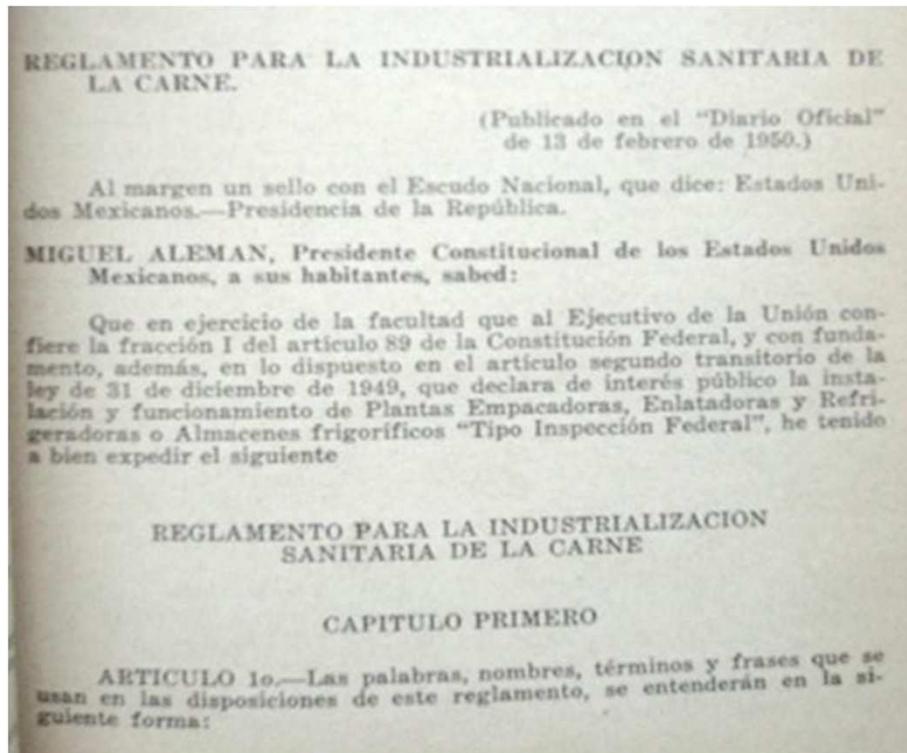
- Los Establecimientos de conformidad con el plan Marshall exportaban enlatados tales como: “Carne con caldillo” (Beef and Gravy) y “Productos de Carne” (Canned meat food) a los territorios donde todavía había permanencia de ejércitos aliados de la segunda guerra mundial, que entre otros eran Hamburgo, Alemania y Pireo, Grecia.

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Antecedentes:

- El marco legal que regula los Establecimientos TIF tuvo su origen en la Ley y Reglamento de la Industrialización, Sanitaria de la Carne, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Febrero de 1950.



- Preceptos legales que obligan a la rigurosa inspección de los técnicos, aprobados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que interviene en los Establecimientos donde se sacrificuen con fines industriales animales de las especies: bovina, porcina, equina, ovina, caprina, aves o cualquier otra que se destine al consumo humano

Antecedentes:

- Habría que agregar que en 1968 existían en el País 63 empacadoras de carne.
- Las empacadoras de carne eran 25 del Tipo Inspección Federal en 1970; 17 de ellas sacrificaban ganado Bovino y Porcino con un total de 676 mil cabezas. En 1972, el número de Empacadoras de carne ascendió a 27 y su participación en el volumen de producción fue un total de 83.8 millones de kilos (28.8 de carne deshuesada y 55 en canal)
- Este hecho marca el inicio de la Industrialización de la ganadería en México con las técnicas mas avanzadas que había en el momento para la elaboración de enlatados cárnicos de la mas alta calidad

Recopilado por MVZ. Ernesto Salcedo.
"Historia de la Agricultura y la Ganadería" Diego G. López Rosado.
Ed. Herrero S.A. 1977. Pag. (i) 287 y 288, (ii) 356, (iii) 358.

LA INDUSTRIA DE LA CARNE EN MÉXICO BAJO EL RÉGIMEN
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF); DE LA MEMORIA DE
JOSE LUIS BAEZ SANDOVAL

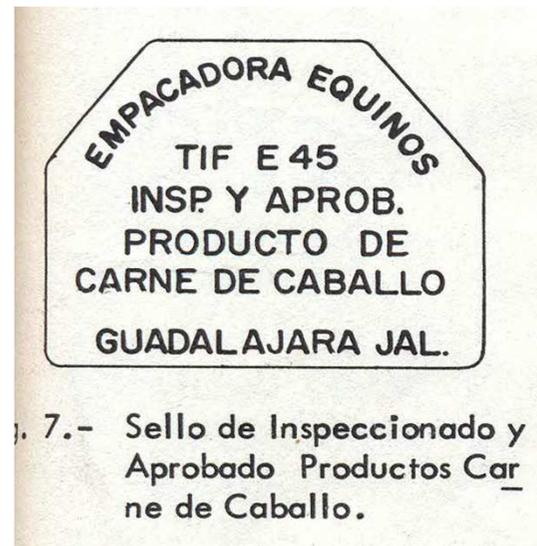
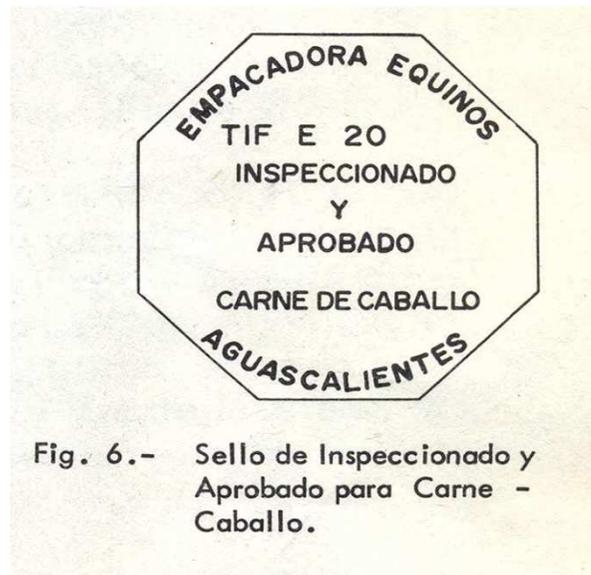
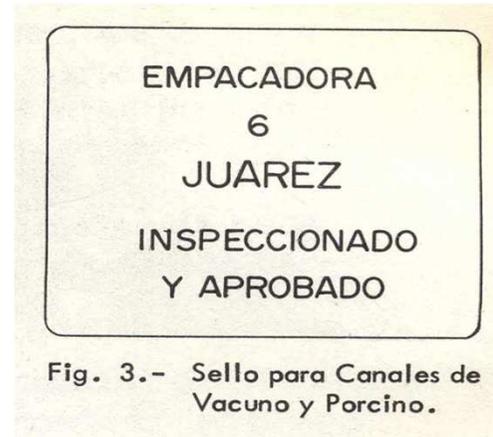
Antecedentes:

- En 1970 sumaban 25, las empacadoras de carne TIF, de las cuales, 17 sacrificaban ganado bovino y porcino.
- Para 1972 el numero ascendió a 27 empacadoras.



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia

LA EVOLUCION DEL SELLO TIF:



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



LA EVOLUCION DEL SELLO TIF:



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



En el 2010 el SENASICA en coordinación con ASERCA y ANETIF se propusieron la actualización del Sello TIF

El nuevo diseño del sello ha concluido su trámite de registro ante el instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (**IMPI**).

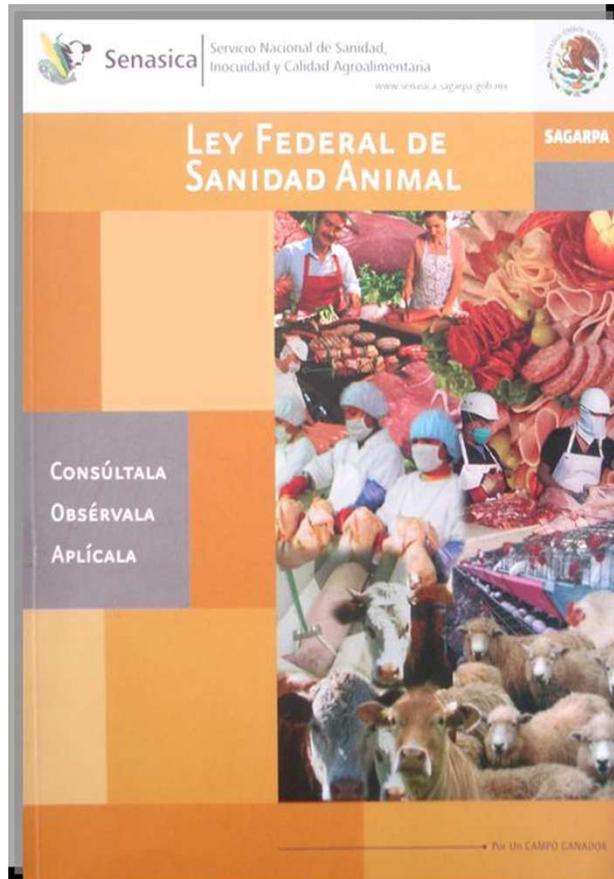
Conócelo



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



ACTUALIDAD:



- NOM-008-ZOO-1994, “Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos
- NOM-009-ZOO-1994 “Proceso sanitario de la carne”
- NOM-033-ZOO-1995 “Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres”

ESTABLECIMIENTOS TIF ACTIVOS POR GIRO Y POR ESPECIE

<u>ESTABLECIMIENTOS TIF ACTIVOS POR ENTIDAD FEDERATIVA</u>			
AGUASCALIENTES	6	NUEVO LEON	66
BAJA CALIFORNIA	10	NAYARIT	1
CAMPECHE	1	PUEBLA	12
CHIAPAS	3	QUERETARO	5
CHIHUAHUA	15	SINALOA	10
COAHUILA	13	SAN LUIS POTOSI	7
DISTRITO FEDERAL	49	SONORA	18
DURANGO	9	TABASCO	6
ESTADO DE MEXICO	60	TAMAULIPAS	6
GUANAJUATO	17	TLAXCALA	3
GUERRERO	1	VERACRUZ	9
HIDALGO	9	YUCATAN	9
JALISCO	29	ZACATECAS	4
MICHOACAN	3		
TOTAL 381			

<u>ESPECIE</u>	<u>ESTABLECIMIENTOS TIF DE SACRIFICIO</u>
BOVINO	35
PORCINO	24
OVINO	4
CAPRINO	2
AVE	33
CODORNICES	1
CONEJO	1
EQUINO	4
MAS DE UNA ESPECIE	18
TOTAL	122

<u>SACRIFICIO</u>	<u>CORTE Y DESHUESE</u>	<u>ALMACEN FRIGORIFICO</u>	<u>TRANSFORMACION</u>	<u>TOTAL DE GIROS</u>
122	111	68	159	460

ESTABLECIMIENTOS TIF POR ESTADO

TOTAL: 381



ACTUALIDAD:

Personal Oficial:

Nivel Central

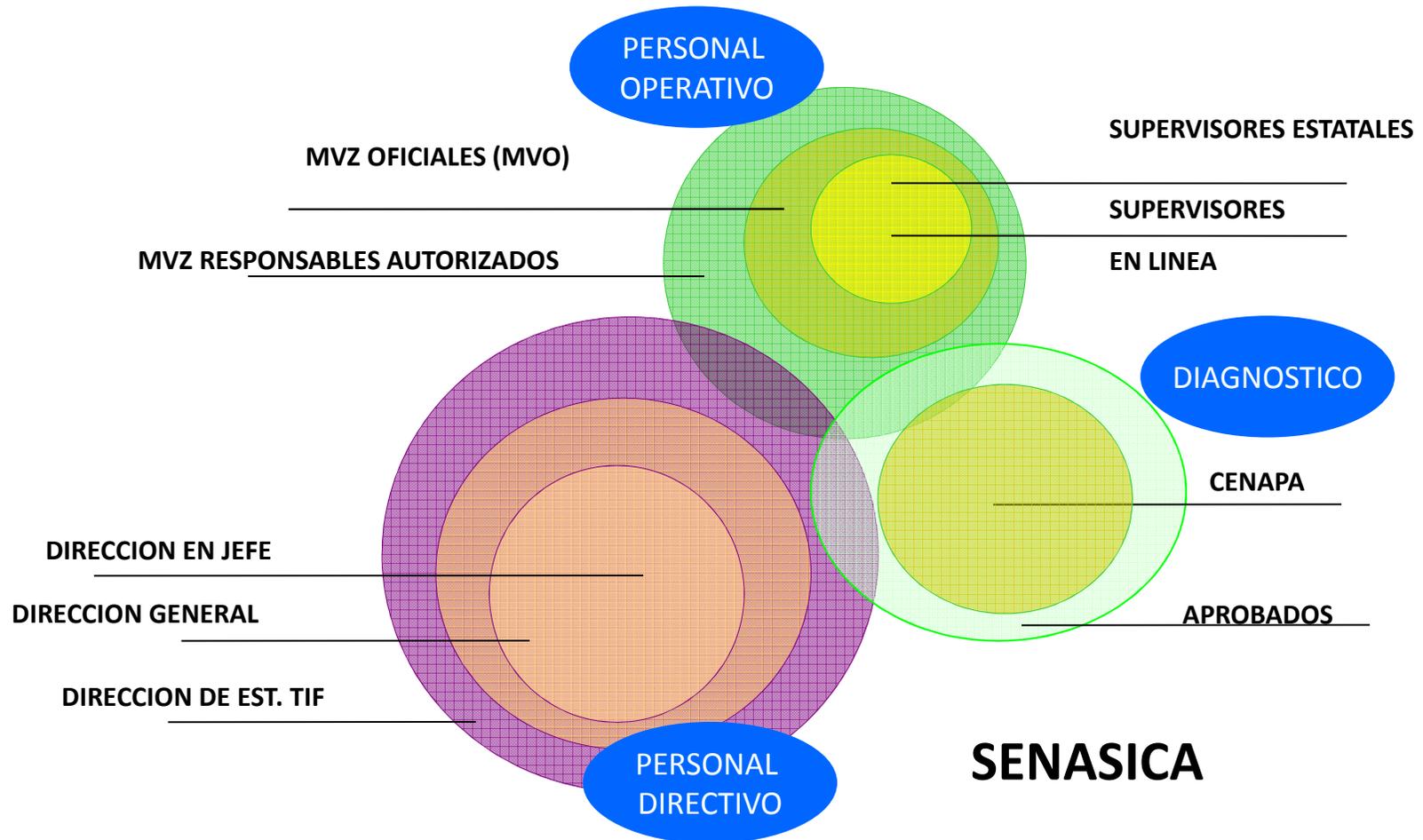
 M V Oficiales :	19
 Personal Oficial:	2

Nivel Operativo

 M V Supervisores:	24
 M V Oficiales :	210
 M V Responsables Autorizados:	216*

*(constancia Provisional DGIAAP)

ACTUALIDAD:



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



- La SANIDAD es una labor de todos, que llego para quedarse, pues en este momento es imposible exportar sin el respaldo del sello TIF, y de acuerdo con la tendencia de consumidores cada vez mas exigentes, en breve será impensable incluso, comercializar productos en el mercado interno, sin la Certificación TIF.
- Una de las labores del SENASICA es abrir mercados para la exportación de alimentos mexicanos, establecer los protocolos y requisitos, para que los productores mexicanos puedan comercializar sus productos en el extranjero

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



- El Sistema Tipo Inspección Federal es el único reconocido en México por autoridades sanitarias de otros países, al cumplir con estándares reconocidos internacionalmente en materia de inspección veterinaria sobre los procesos de obtención y transformación de productos y subproductos cárnicos.

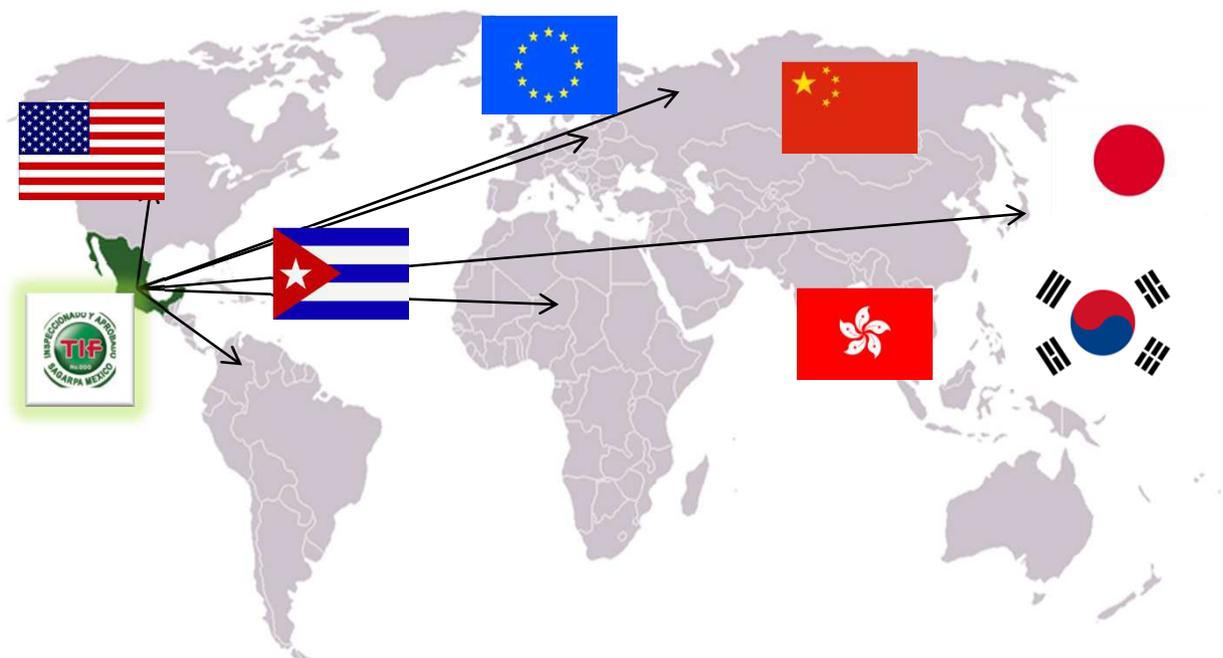


- Actualmente el Sistema Tipo Inspección Federal ha logrado el reconocimiento de 17 países siendo nuestros principales destinos EE.UU., Japón, Corea, Unión Europea, Puerto Rico.
- Los Establecimientos TIF exportadores colocan en el exterior productos y subproductos cárnicos mexicanos de las especies, bovina, porcina, equina y avícola, así como ovoproductos.

DESTINO DE EXPORTACION



- América del Norte.
- Centro América.
- Sur América.
- Europa.
- Asia.
- África.



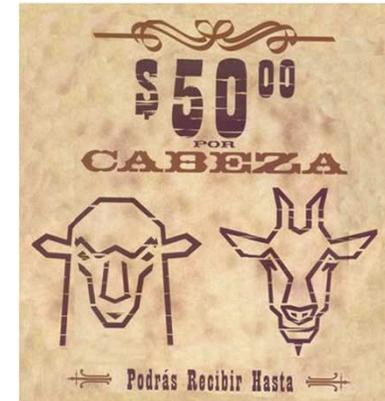
APOYOS:

Ampliar y consolidar la oferta de productos cárnicos con calidad e inocuidad, fomentando entre los productores y engordadores de ganado bovino, porcino, ovino y caprino, la cultura para realizar el sacrificio del ganado en Rastros Tipo Inspección Federal (TIF)

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



APOYOS:



Adicionalmente para impulsar la matanza de ganado en Establecimientos TIF durante 2010 la Sagarpa a través del SENASICA invirtió mas de 732, 608 millones de pesos en beneficio de tres mil 950 productores que sacrificaron 5.3 millones de cabezas de ganado en 75 Establecimientos TIF de 23 entidades federativas.

Para apoyo a infraestructura TIF en 2010 se invirtieron 176 millones de pesos, en la ejecución de 43 proyectos de infraestructura, en beneficio de 30 mil productores que sacrifican y procesan sus productos cárnicos en estos Establecimientos TIF, lo que además genero mil 200 empleos.

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



APOYOS:



Para impulsar la implementación de mas Establecimientos TIF, recientemente SENASICA firmo un convenio especifico con la Facultad de Arquitectura de la UNAM, para la presentación de un modelo prototipo modular .

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia

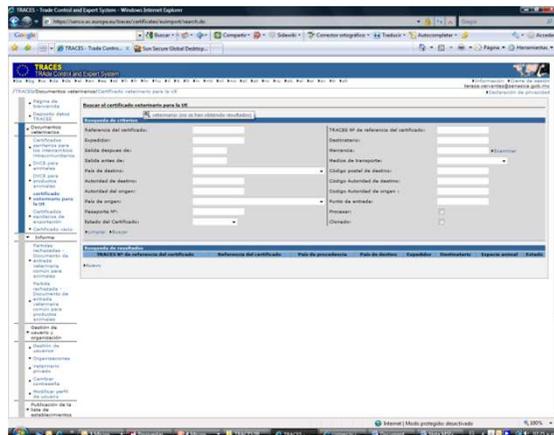


FUTURO:

La ampliación del modelo TIF a otros procesos como:

- Productos de la pesca
- Lácteos
- Miel
- Huevo para plato

Sistemas de Trazabilidad



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Programas Operativos



PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO
Y CONTROL DE RESIDUOS TOXICOS
Y CONTAMINANTES EN ALIMENTOS
DE ORIGEN ANIMAL 2010
Y
RESULTADOS DEL 2009

Marzo, 2010

Este Programa toma como base diversas normas y recomendaciones nacionales e internacionales, entre las que destacan: el Comité del *Codex Alimentarius* Internacional (CODEX), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE), así como disposiciones regionales, como son las resoluciones del Compound Evaluation System del Servicio de Inspección y Seguridad de los Alimentos de Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Reglamento (UE) N° 37/2010.

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Estimación de Producción anual para determinar los volúmenes de Producción

Volumen de Producción y Exportación Nacional (Datos preliminares) 2010

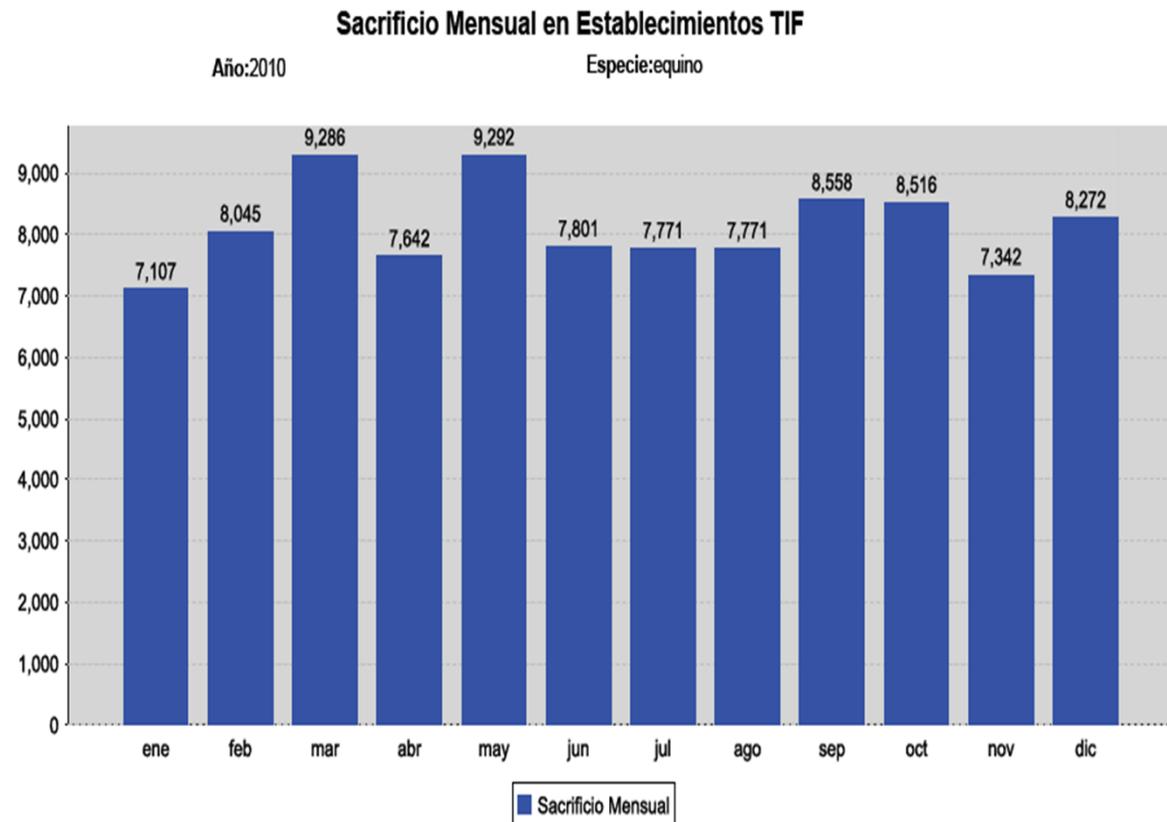
Producto	Producción Nacional	Exportación a la UE
Equinos	**91,372 cabezas	* 5,592.125 ton.
Porcinos	**5,271,383 cabezas	-----
Bovinos	**2,186,977 cabezas	*0.330 ton.
Huevo	***2,360,301 ton.	*187.208 ton.
Ave	***2,636,485 ton.	-----

Para el cálculo de muestras también se toma en cuenta los resultados de residuos Tóxicos del año anterior

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Con la información generada en SIV, se procede a realizar el cálculo del número de muestras a analizar, por Establecimientos TIF de Sacrificio por especie y Establecimientos TIF procesadores de huevo de forma anual.



Observaciones:

Reporte anual generado en el SIV (Sistema de Inspección Veterinaria) Estadística en tiempo real

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



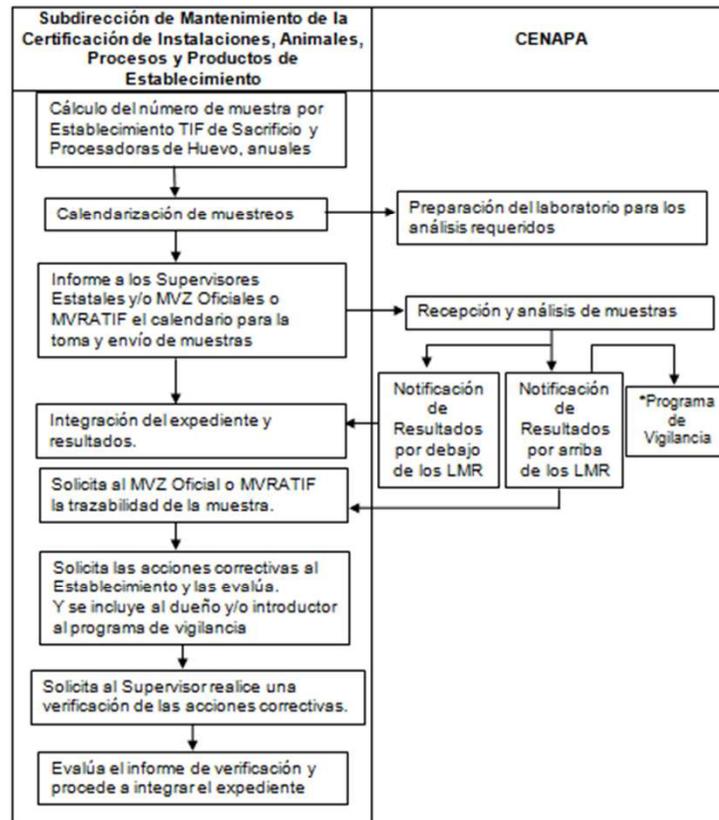
Numero de muestras para el año 2011

ESTABLECIMIENTOS TIF DE SACRIFICIO Y PROCESADORA DE HUEVO	NUMERO DE MUESTRAS A COLECTAR	TOTAL DE MUESTRAS A TOMAR (VIGILANCIA) EN CASOS POSITIVOS
Porcino	300	30
Bovino	300	30
Equino	350	35
Ave	100	10
Huevo	30	3
TOTAL	1080	108

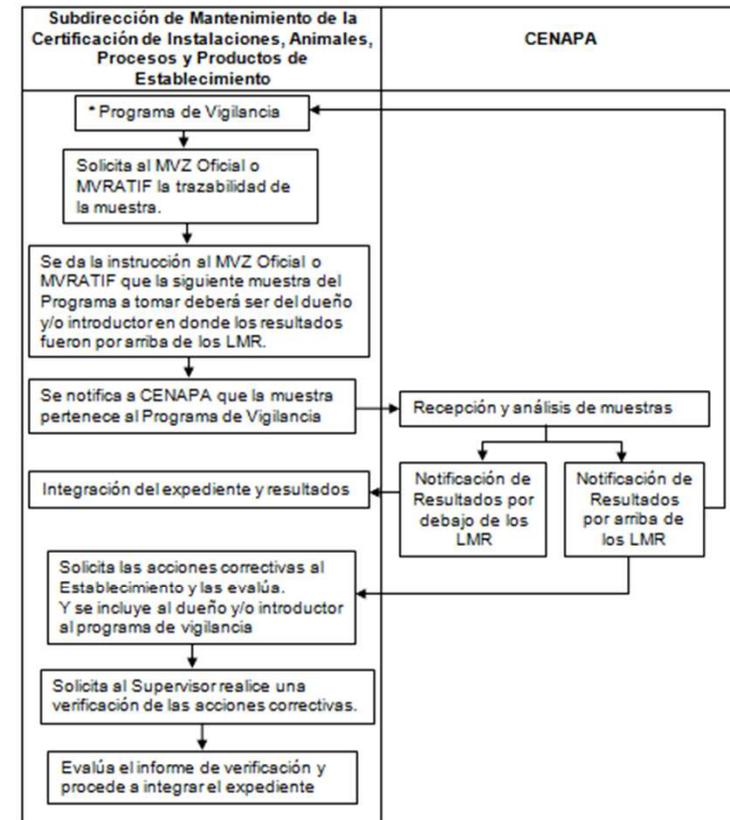
Fuente de Muestreo: Volumen 3(1994) *Codex Alimentarius*: Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, 2ª. Ed.

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE MUESTRAS



Elaboró	Revisó	Autorizó Procedimiento
Subdirección de Mantenimiento de la Certificación de Instalaciones, Animales, Procesos y Productos	MVZ José Jacobo López Camero	MVZ Octavio Carranza de Mendoza



Elaboró	Revisó	Autorizó Procedimiento
Subdirección de Mantenimiento de la Certificación de Instalaciones, Animales, Procesos y Productos	MVZ José Jacobo López Camero	MVZ Octavio Carranza de Mendoza

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Residuos Toxicos



De la canal seleccionada, se obtendrán dos muestras de 250 gramos de cada una de los siguientes tejidos u órganos: músculo (carne), grasa, riñón, hígado orina (10 ml); una de las cuales será mantenida en el establecimiento como "muestra de retención" y la otra deberá ser enviada al laboratorio como "muestra primaria".

El costo del muestreo será cubierto por el **SENASICA**

Las muestras de "retención" deberán almacenarse y conservarse en congelación en el establecimiento hasta la obtención del resultado de laboratorio emitido para las muestras primarias. Siempre bajo resguardo de Personal Oficial, para asegurar que la muestra testigo no fue violada ni modificada.

El calendario enviado es controlado y operado por personal oficial y/o Responsables Autorizados, el Establecimiento en ningún momento tiene conocimiento de las fechas de la obtención de la muestra

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Se envía calendarización a Supervisor Estatal, el cual únicamente conoce el.

PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESIDUOS TÓXICOS 2011 EN ESTABLECIMIENTOS TIF.

**MVZ JOSÉ MARÍA GABRIEL ESPINOSA MEZA
SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN
NUEVO LEÓN**

PROCEDIMIENTOS

Para el cumplimiento del Programa Nacional de Residuos Tóxicos 2011 en establecimientos TIF, el Supervisor Estatal de Establecimientos TIF será el responsable de supervisar y vigilar que el número de muestras descritas sea tomada en las fechas indicadas de acuerdo a este procedimiento y del envío de las muestras para la determinación de residuos tóxicos al laboratorio oficial "Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal" (CENAPA), y así como de dar seguimiento a los casos positivos y/o fuera de especificaciones.

El costo del muestreo será cubierto por el SENASICA, el establecimiento TIF solo cubrirá los gastos de envío, así como los materiales necesarios para la conservación de las muestras. El supervisor y el personal oficial mantendrá la privacidad de las fecha de toma de muestras.

Del total de animales sacrificados el día programado, se seleccionará el canal de manera aleatoria, con la ayuda de una tabla de números aleatorios.

De la canal seleccionada, se obtendrán dos muestras de 250 gramos de cada uno de los siguientes tejidos u órganos: músculo (carne), grasa, riñón e hígado, una de las cuales será mantenida en el establecimiento como "muestra de retención" y la otra deberá ser enviada al laboratorio como "muestra primaria".

En ambos casos, las muestras deberán empacarse y manejarse conforme a lo indicado a continuación.

Obtenidas las muestras, los tejidos se envolverán individualmente en papel aluminio y se depositarán en una bolsa de plástico transparente y limpia.

Cada bolsa deberá identificarse con los siguientes datos: tipo de órgano o tejido, número de lote al que pertenece, fecha de colecta y clave de la muestra.

La bolsa identificada debe colocarse en otra bolsa de plástico transparente de la que se extraerá el aire residual y se sellará con cinta adhesiva o material análogo. Esta debe colocarse en una caja de unicel o cualquier otro material inocuo que permita conservar la muestra a temperatura de congelación. Las muestras deben acompañarse de refrigerantes o hielo seco que colocarán alrededor de las muestras a efecto de que se conserven en buenas condiciones durante el transporte. Una vez cerrada la caja, ésta deberá sellarse con cinta adhesiva o engomada en la que se asentará sello oficial y/o firma del Supervisor Estatal de Establecimientos TIF (se debe poner atención para que la etiqueta utilizada sea adosada perfectamente y no pueda ser volada). En la superficie de la caja debe adherirse una etiqueta con los siguientes datos del remitente: nombre del Supervisor Estatal, nombre del establecimiento TIF y número, domicilio con código postal, número del teléfono y fax, nombre del médico veterinario responsable. Asimismo, a los lados de la caja deberán incluirse las siguientes leyendas: "Mantéjase con cuidado y manténgase en refrigeración". Cada muestra deberá acompañarse del formato de identificación debidamente requisado, firmado y sellado.

El Médico Veterinario Responsable del establecimiento deberá contar con un registro de las muestras obtenidas y remitidas al laboratorio, así como de los resultados obtenidos. La "muestra primaria" después de empacarse, deberá enviarse al Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA), ubicado en Camarera Federal Cuernavaca-Cuautla Km. 11.5, No. 8554, Col. Progreso, C2550, Jiutepec, Morelos.

La llegada de la muestra al laboratorio no deberá exceder de 72 horas. Sólo para efectos prácticos se permitirá que las muestras tomadas en una misma semana puedan enviarse conjuntamente, una vez que se tome la última muestra de dicho periodo.

Las muestras de "retención" deberán almacenarse y conservarse en congelación en el establecimiento hasta la obtención del resultado de laboratorio emitido para las muestras primarias. Siempre bajo resguardo de Personal Oficial, para asegurar que la muestra testigo no fue violada ni modificada.

No omita comentarle que es necesario que cualquier instrucción donde se deleguen responsabilidades a los médicos oficiales con respecto al Programa Nacional de Residuos Tóxicos, debe ser por escrito.

Una vez concluido el muestreo del Programa Nacional de Residuos Tóxicos 2011, deberá enviar a la DGIAAP, una copia del formato realizado en Excel con la información recabada durante todo el año, con atención a:

MVZ Aurelio Hernández Lozada
Aurelio.hernandez@senasica.gob.mx

MVZ Mireya Ortiz Nicolí
mireya.ortiz@senasica.gob.mx

El supervisor Estatal del Establecimientos TIF involucrado solicitará al médico responsable realice el seguimiento respectivo y le notifique las acciones sobre el particular.

El Médico Veterinario Responsable del Establecimiento deberá ubicar la información correspondiente al caso (procedencia del lote en cuestión, procedencia del producto, acciones correctivas implementadas, etc.) con efecto de poder realizar un seguimiento, así como una posible verificación. Dicha información deberá notificarse al Supervisor Estatal por escrito para que a su vez le notifique a la DGIAAP.

El Supervisor Estatal debe informar a la DGIAAP las acciones correctivas que realizaron en conjunto con el establecimiento primero vía correo electrónico y posteriormente de manera escrita.

**MVZ GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN AGUASCALIENTES
SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS**

CALENDARIZACIÓN DE MUESTREO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESIDUOS TÓXICOS 2011

Bovino			
TIF	NOMBRE Y ESTADO	CLAVES	FECHA PROGRAMADA DE OBTENCIÓN
AGUASCALIENTES			
45	EMPACADORA DE CARNE UNIDAD QUAADERA S.A. DE C.V.	AGS-E-45-01	24/01/2011
		AGS-E-45-02	04/02/2011
		AGS-E-45-03	01/07/2011
		AGS-E-45-04	07/09/2011
ZACATECAS			
49	CARNICOS DE JEREZ S.A. DE C.V.	ZAC-B-49-01	14/08/2011
Ave			
TIF	NOMBRE Y ESTADO	CLAVES	FECHA PROGRAMADA DE OBTENCIÓN
AGUASCALIENTES			
A-18	INTERPEC SAN MARCOS S.A. DE C.V.	AGS-A-18-01	04/02/2011
		AGS-A-18-02	14/03/2011
		AGS-A-18-03	28/04/2011
		AGS-A-18-04	23/05/2011
SAN LUIS POTOSÍ			
A-208	FLORMI & PRIDE S.A. DE C.V.	SLP-A-208-01	08/06/2011
		SLP-A-208-02	20/07/2011
		SLP-A-208-03	23/08/2011
Equino			
TIF	NOMBRE Y ESTADO	CLAVES	FECHA PROGRAMADA DE OBTENCIÓN
AGUASCALIENTES			
E-20	EMPACADORA DE CARNE E DE LA UNIDAD QUAADERA S.A. DE C.V.	AGS-E-20-01	25/01/2011
		AGS-E-20-02	27/01/2011
		AGS-E-20-03	01/02/2011
		AGS-E-20-04	08/02/2011
		AGS-E-20-05	08/02/2011
		AGS-E-20-06	10/02/2011
		AGS-E-20-07	16/02/2011
		AGS-E-20-08	22/02/2011
		AGS-E-20-09	27/02/2011
		AGS-E-20-10	28/02/2011
		AGS-E-20-11	01/03/2011
		AGS-E-20-12	08/03/2011
		AGS-E-20-13	08/03/2011
		AGS-E-20-14	22/03/2011
		AGS-E-20-15	28/03/2011
		AGS-E-20-16	08/04/2011

PROCEDIMIENTO A EFECTUAR EN CASO DE OBTENERSE RESULTADOS POR ARRIBA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ZOO-1984 Y AQUELLOS CONTAMINANTES REPORTADOS.

El CENAPA notificará mediante correo electrónico a la Dirección General de Inocuidad Agrícola, Acuática y Pesquera (DGIAAP) de los resultados que rebasen o no los límites máximos permitidos de residuos tóxicos especificados en la citada norma.

La DGIAAP notificará los resultados al supervisor estatal responsable del establecimiento TIF implicado, en caso de muestras fuera de límites permitidos.

ANEXO
APENDICE B) (NORMATIVO)
IDENTIFICACION DE MUESTRAS PARA ENVIO AL LABORATORIO

Fecha Supervisor: _____ Estado: Sinaloa
Nombre del Supervisor: MVZ Alejandro Labastida Rubin
Domicilio para recibir resultados: Carretera Culiacán El Dorado Km. 12.5 Zona Industrial Culiacán, Sinaloa. E-mail: Alejandro.labastida@senasica.gob.mx

Nombre del Establecimiento: _____
TIF No.: 99
Domicilio: Carretera Culiacán El Dorado Km. 12.5 Zona Industrial Culiacán, Sinaloa.
MVZ Responsable: Abraán Dávila Lopez
E-mail: abraan.dvila@senasica.gob.mx

Fecha de obtención de muestra: 17 de Enero de 2011

No. de animales o unidades que integran el lote: 160 Ejemplares.
No. de certificado o justificativo de movilización con el que llegó el animal para su sacrificio: B.1620419.

Nombre del propietario del animal: Procesadora del Huevo S.A. de CV
Ubicación de la granja de donde provino el animal: Carr. Int. al Noreste Calle Dorotea Culiacán Sinaloa. Carp: Reservado Oficial

Firma del Supervisor: P.A. Alejandro Rubin

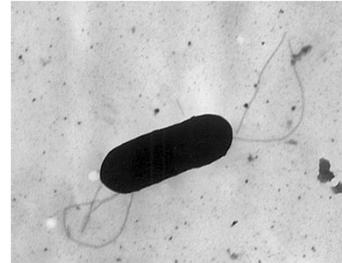
Cada muestra deberá acompañarse del formato de identificación (ver anexo No. 2), debidamente requisitado, firmado y sellado

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia

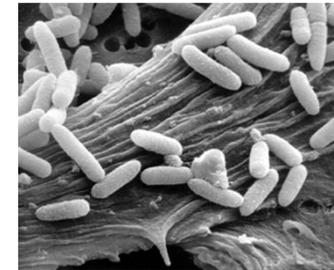


PROGRAMA DE REDUCCION DE PATOGENOS

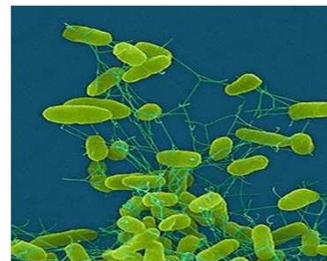
	DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.	Código: DGIAP- RP-10 Rev. 02
	DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF)	
DGIAP	Dirección de Establecimientos TIF	Subdirección de área operativa TIF
Título: PROGRAMA DE REDUCCION DE PATOGENOS		
Fecha de emisión: 29 de Agosto 2008	No. de revisión: 2 01 de Enero 2010	Próxima revisión: 31 de Diciembre de 2010



Programa de Reducción de Patógenos



Elaboró	Revisó	Autorizó
AHL Subdirección de Mantenimiento de la Certificación de Animales, Procesos y Productos de Establecimientos TIF. Sergio Hernandez	 MVZ José Ignacio López Camero	 MVZ Osvaldo Carranza De Mendoza



Salmonella spp.

Dirigido a Establecimientos exportadores a los EEUU



PRODUCTO	NO. DE MUESTRAS ANUALES/BLOQUE	MÁXIMO DE RESULTADOS POSITIVOS A Salmonella spp., PERMITIDOS POR BLOQUE.
Canales de Bovino	82	1
Canales de Porcino	55	6
Carne Cruda molida o picada de bovino o porcino	53	5





Salmonella spp.

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	78	79	80	81	82
Resultados							⊖	⊖								



Aplicar medidas correctivas e iniciar un nuevo bloque.

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	78	79	80	81	82
Resultados																



Re evaluar el plan HACCP e iniciar un nuevo bloque.

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	78	79	80	81	82
Resultados																



Suspender el proceso, Validar el Plan HACCP y aplicar las medidas necesarias para reducir la prevalencia del patógeno.

ejemplo basado en el sacrificio de bovinos en el que se indica un bloque de 82 muestras:



GRUPA

FALDA

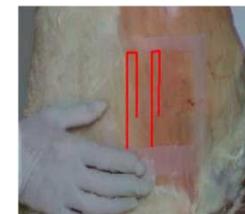
PECHO



JAMÓN

VIENTRE

PAPADA



Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



E. Coli 0157:H7.

No. TIF	Total de Muestras Anuales Una muestra mensual
45	12
66	12
99	12
105	12
111	12
114	12
120	12
154	12
241	12
299	12
300	12
329	12
407	12
431	12
436	12

Dirigido a Productos de carne de bovino molida, recortes de bovino y componentes de carne de bovino cruda molida exportable a los EEUU

 **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA

FORMATO OFICIAL PARA LA TOMA DE MUESTRA
DE E. Coli 0157:H7 FOLIO N° 00000

FECHA	
ESTADO	
TIF No.	

Nombre del Establecimiento		
Nombre del Médico Veterinario Oficial que toma la muestra		
Especie muestreada		

Toma de Muestra		Lote Muestreado	Total de Kgs. que componen el lote	Producto Muestreado	Observaciones
Fecha	Hora				

Hora de Terminación de Muestra		
Empresa de Mensajería		
No. Guía de Mensajería		
Envío	Aéreo	Terrestre

Firma y Sello Médico Veterinario Oficial

Todas las muestras son enviadas a CENAPA para ser analizadas por el método BAX

**NORMA Oficial Mexicana
NOM-033-ZOO-1995,
Sacrificio humanitario de
los animales domésticos y
silvestres.**

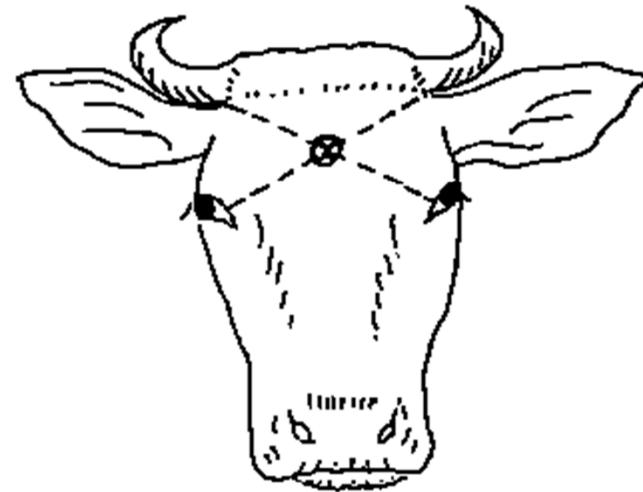
Insensibilización del ganado bovino

**"APENDICE A" (NORMATIVO)
INSENSIBILIZACION CON PISTOLA DE PERNO CAUTIVO
PARA BOVINOS DE RAZAS EUROPEAS Y BECERROS
CEBUINOS, punto de aplicación del disparo.**

5.1. Bovinos.

a) Insensibilización de razas europeas y becerros cebuínos.- Se debe utilizar una pistola de perno cautivo de penetración.

**"APENDICE A"
(Normativo)**



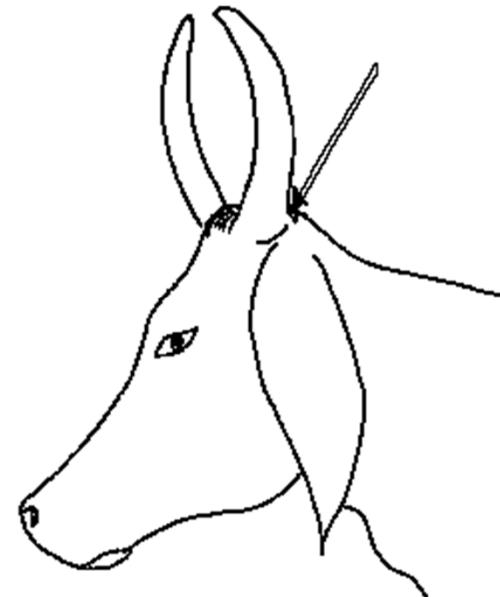
Dos líneas imaginarias a partir de la base inferior de los cuernos, que se dirijan cada una de la comisura externa del ojo opuesto; donde se cruzan las líneas se hará el disparo, colocando el cañón del pistolete en posición perpendicular al hueso frontal

NORMA Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.

**"APENDICE B" (NORMATIVO)
INSENSIBILIZACION CON PISTOLA DE PERNO CAUTIVO
PARA GANADO CEBU ADULTO**

b) Insensibilización para ganado cebú adulto.- Se debe utilizar una pistola de perno cautivo de penetración

La potencia de los cartuchos dependerá del tipo de equipo utilizado y de la recomendación del fabricante



Punto de aplicación en la línea mediana será 2 a 3 cm abajo y atrás de la cresta nugal. El cañón del pistolete será dirigido hacia la cavidad bucal

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



NORMA Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.

	DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.	Código: DGIAAP- MINP-08
	DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF)	Página: 1
Dirección de la DGIAAP Dirección de Establecimientos TIF Subdirector de área operativa TIF		
Título: MANUAL DE INSPECCION EN ESTABLECIMIENTOS TIF		
Fecha de emisión:	No. de revisión: 1	Próxima revisión: Julio de 2009

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INSPECCION SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SACRIFICIO TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) 2008.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 SUBDIRECCION DE INSPECCION DE INSTALACIONES, ANIMALES, PROCESOS Y PRODUCTOS	 MVZ. JOSE JACORO LOPEZ CAMERO	 MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA

Para la insensibilización de los bovinos se debe utilizar pistola de perno cautivo, esta no deberá ser de tipo neumático debido a que puede introducir aire y partículas extrañas a la cavidad craneana. Si esta pistola introduce piel y tejidos a la cavidad craneana, estos tendrán que retirarse después de que la cabeza haya sido desprendida y desollada. Los tejidos que sufran hemorragias, y los cerebros contaminados con sustancias extrañas deben ser decomisados.

Muestreo para EEB



Actividad compartida entre la Dirección General de Salud Animal y la Dirección de Establecimientos TIF

El persona veterinario adscrito a Establecimientos TIF realiza una inspección ante mortem del ganado en estática y dinámica, así mismo es segregado el ganado mayor de treinta meses

Muestreo para EEB

Los animales que durante la revisión ante mortem en rastros o mataderos, presenten signos sugerentes a EEB, deben ser sacrificados al final de la matanza con el propósito de evitar cualquier contaminación y realizar las actividades de lavado y desinfección correspondientes al concluir la jornada; asimismo, se deberán tomar muestras de estos animales para su diagnóstico por laboratorio.

Vigilancia epidemiológica en México

La EEB se diagnosticó por primera vez en el Reino Unido en el año de 1986, posteriormente aparecieron casos en otros países de Europa, así como en Japón, Israel, Canadá y en los Estados Unidos de América, con gran impacto económico negativo para la industria derivada del ganado bovino.

En México, la Dirección General de Salud Animal (DGSA) dependiente del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), inició una serie de medidas zoonosanitarias para prevenir que la enfermedad se introduzca al hato Nacional, entre las cuales se encuentran: la prohibición de la importación de rumiantes vivos de países afectados establecida en 1991; la notificación obligatoria; el reconocimiento de la enfermedad y la promoción de su reporte en 1994; las actividades de vigilancia para la búsqueda de casos, es decir el Programa de Vigilancia Epidemiológica que realiza la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA) desde 1996; las especificaciones de los alimentos para consumo animal, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-ZOO-1999, publicada en el 2000; las especificaciones zoonosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal, reguladas por la Norma Oficial Mexicana NOM-060-ZOO-1999, publicada en 2001; el uso de técnicas de diagnóstico rápidas desde 2004; y las acciones de rastreabilidad de bovinos importados de Canadá y Estados Unidos, debido a la presencia de casos a partir de 2003.

Población objetivo de la vigilancia epidemiológica de EEB

Las características de los bovinos seleccionados para la toma de muestra como parte de las actividades de vigilancia epidemiológica son:

- I. **Bovinos mayores de 30 meses de edad con al menos una de las siguientes características:**
 - Presenta signología nerviosa como trastornos de **comportamiento** (agresividad, miedo, ansiedad, nerviosismo), **locomotores** (miedo a pasar por una puerta o a saltar pequeños obstáculos en el suelo) o **sensoriales** (hiperexcitabilidad a estímulos táctiles, al ruido o a la luz o temores musculares).
 - Sacrificio de emergencia (por enfermedad o accidente) en el rastro.



Se realizara la obtención de muestras a animales mayores de treinta meses y que a la inspección antemortem presentaran signos nerviosos, muertos sin causa aparente, bovinos no ambulatorios, delgadez excesiva

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



Muestreo para EEB

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
 COMISIÓN MEXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES ZOÓTICAS DE LOS ANIMALES
 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA
FORMATO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS
 CPA-517-048

Favor de leer el instructivo al reverso. Utilice un formato por cada muestra enviada.
 El tiempo máximo para el envío de muestras es de siete (7) días a partir de la fecha de la toma, cumpliendo con las condiciones de conservación.

I. IDENTIFICACIÓN
 1. N° de Muestra en Origen: _____ 2. Fecha de la toma de muestra: ____/____/____

II. DATOS DEL RASTRO
 3. Nombre del rastro: _____
 4. Tipo de Rastro: Municipal Particular Otro 5. Estado: _____
 6. Municipio: _____

III. DATOS DEL PROPIETARIO
 7. Actividad de la persona que lleva a sacrificio al animal:
 Propietario Introdutor Empresa o Empleado
 8. Nombre: _____
 9. Teléfono y/o Fax: _____
 10. Documento que permite la rastreabilidad: Certificado zootécnico
 Cula de tránsito Factura Otro: _____

IV. DATOS DE LA EXPLOTACIÓN DE ORIGEN
 11. Nombre de la explotación: _____
 12. Ubicación: Calle _____ Número _____
 Localidad _____ Municipio _____
 Estado _____
 13. Tipo de Explotación:
 Intensivo
 Semintensivo
 Extensivo
 Tradicional

V. DATOS DEL ANIMAL
 14. Identificación de animal: _____ 15. Edad: ____/____/____ 16. Sexo: Hembra Macho
 17. Raza: _____
 18. Función zootécnica del animal:
 Leche Carne Otro: _____
 19. Si es un animal de importación, indique la fecha de importación: ____/____/____ y el país de origen: _____
 20. Si es de origen Nacional, señale si es: Descendiente de un animal importado
 21. En caso afirmativo, indique el país de origen de los padres o del semen: _____
 Producto de inseminación con semen importado

VI. INSPECCIÓN ANTES DEL SACRIFICIO
 22. ¿Presentó signos clínicos antes del sacrificio? Sí No 23. Fecha de inicio: ____/____/____

24. Signos
 Delgadez excesiva, estado de salud en malas condiciones Sí No
 Apatetia, melancolía, estado de salud en malas condiciones
 Apatetia, melancolía, estado de salud en malas condiciones
 Hiperreactividad (hipersensibilidad) al tacto con la mano o con la ayuda de algún objeto fino, sobre todo en la región de la lomo y del costado; trémulo y estremecimientos musculares
 Nerviosismo, agresividad que se expresa como pelear sin respuesta a un ligero contacto de los miembros posteriores o cuando alguien se aproxima por detrás del animal
 Temor a pasar por alguna puerta o pequeños obstáculos pesados en el suelo (fresas)

25. Señale con una X si corresponde a:
 Signos de síndrome de síndrome de síndrome de síndrome de
 Signos de síndrome de síndrome de síndrome de síndrome de
 Signos de síndrome de síndrome de síndrome de síndrome de
 Signos de síndrome de síndrome de síndrome de síndrome de

26. Otros signos neurológicos Especifique: _____
 27. Diagnóstico presuntivo: _____

VII. ENVÍO DE MUESTRAS
 28. Tipo de muestra:
 Tallo Cerebral
 Encéfalo Completo
 Medio Encéfalo
 29. Conservador utilizado:
 Refrigeración
 Hielo
 30. Fecha de envío: ____/____/____

VIII. DATOS DEL INIZ RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA
 31. Nombre: _____
 32. Cargo: _____
 33. Empresa: _____
 34. Domicilio: _____
 Colonia y Localidad _____ C.A. _____ Municipio _____ Estado _____
 CP _____ 35. Firma: _____

IX. DATOS DEL INIZ RESPONSABLE DEL ENVÍO
 36. Nombre: _____
 37. Cargo: _____
 38. Empresa: _____
 39. Domicilio: _____
 Colonia y Localidad _____ C.A. _____ Municipio _____ Estado _____
 CP _____ 40. Firma: _____

Mediante la técnica de la cucharilla se obtiene el tallo cerebral colocándolo en dos frascos con y sin formalina al 10%

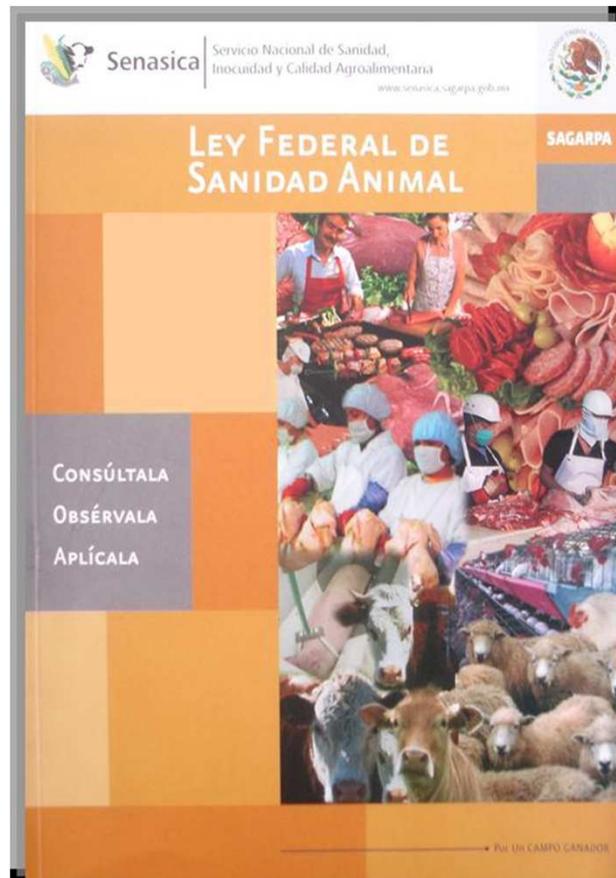
Es utilizado el formato correspondiente para enviar la muestra

Muestreo para EEB

Para los Establecimientos exportadores a los EEUU se cumple con lo señalado en el 9 CFR 310.22 Material de Riesgo Especifico (prohibido para consumo humano)

Cerebro, Cráneo, Ganglio trigémino, medula espinal, columna vertebral, excluyendo las vertebrae de la cola, las apófisis transversas de las vertebrae torácicas y lumbares así como las alas del sacro. Los ganglios de la raíz dorsal de los bovinos de treinta meses o mayores. Las tonsilas y el íleon distal (80 pulgadas) de todos los bovinos

Responsabilidades de los MVZ y Responsables Autorizados



Médico veterinario oficial: (MVO) Profesionista de la medicina veterinaria asalariado por la Secretaría

Médico veterinario responsable autorizado: (MVA) Profesionista autorizado por la Secretaría, para prestar sus servicios de coadyuvancia y emisión de documentos en unidades de producción, establecimientos que industrializan o comercializan productos biológicos, químicos, farmacéuticos, plaguicidas o alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, laboratorios autorizados, establecimientos TIF destinados al sacrificio y procesamiento, u otros que determine la Secretaría, para garantizar que se lleve a cabo lo establecido en las disposiciones que derivan de esta Ley

Los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) cumplen sesenta años de existencia



ACTIVIDADES DEL MEDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL	MVO	3er Especialista	MVA
Tiene control de los Certificados Zoonosanitario de Movilización	Si	No	Si(Nacional)
Tiene copia de los análisis microbiológicos de los productos elaborados en el establecimiento, de acuerdo al volumen de producción	Si	Si	No
Realiza y tiene un registro de la clorinación diaria del agua.	Si	Si	No
Mantiene un registro diario de las temperaturas de los refrigeradores, congeladores, conservadores, sala deshuese y proceso.	Si	Si	No
Realizan y mantienen un registro diario de los procedimientos de examen ante mortem, sacrificio y post mortem.	Si	Si	No
Mantiene un registro de resultados del programa de control de insectos y roedores. Realiza actividades de inspección del programa de control de plagas.	Si	Si	No
Mantiene un registro de las cantidades totales y usadas de aditivos y conservadores utilizados en los productos cárnicos.	Si	Si	No
Mantiene un registro diario de tiempos y temperaturas de procesamiento (graficas de los cocedores).	Si	Si	No
Mantiene un registro diario de los decomisos y retenciones de productos y canales.	Si	Si	No
tiene copia de los análisis bacteriológicos y fisicoquímicos del agua y hielo.	Si	Si	No
Mantiene un registro de los procedimientos diarios de sanidad y mantenimiento de las diferentes áreas.	Si	Si	No
tiene un registro para el control de flejes.	Si	Si	Si
mantiene un registro diario de entradas y salidas de material de empaque.	Si	Si	No
mantiene un registro diario de los embarques y desembarques del ganado, productos y subproductos cárnicos	Si	Si	No
Inspección de carne deshuesada.	Si	Si	No
informa por escrito a la empresa de las deficiencias o necesidades, señalando los plazos; así como cuando se detengan las operaciones, sus causas, cuando se reanudaron	Si	Si	No
Expide certificados de exportación	Si	No	No
Informa de sus actividades a la secretaria *	Si	Si	Si
Notifica lugar y horarios de actuación	Si	Si	Si
Remite a la secretaria copias de las constancias que expide	Si	Si	Si
Ejecuta actos de autoridad tales como , decomiso de productos, disposición y destino de productos retenidos,	Si	No	No
Vigila el cumplimiento de de Sanidad Animal	Si	Si	Si

Gracias

La Calidad Nunca Es Un Accidente; Siempre Es El Resultado De Un Esfuerzo De La Inteligencia.

(John Ruskin)



MVZ Aurelio Hernández Lozada
Subdirector de Mantenimiento de la Certificación de
Instalaciones, Animales, Procesos y Productos de
Establecimientos TIF
Tel. 01 55 50 90 3000 Ext. 51504